



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263120DCECB

21 DE MARZO DE 2019

HORA 15:08:25

AA19263120

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ABRAHAM ROMERO

INSCRIPCION NO: S0054946 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018

N.I.T. : 901223410-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 2,000,000

PATRIMONIO : 2,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 NO. 7 32 OF 1101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONABRAHAMR@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 12 NO. 7 32 OF 1101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FUNDACIONABRAHAMR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SINNUM DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO

EL 18 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00310036 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ABRAHAM ROMERO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO SERÁ DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN, TALES COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MUJERES, ENTRE OTRAS. LA FUNDACIÓN INCENTIVARÁ A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA DE CUALQUIER LUGAR NACIONAL, TANTO DEL ÁREA URBANA COMO RURAL, A PERSONAS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS Y/O ENFERMEDADES, TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD, LAS AUTORIDADES, PARTICULARES O INSTITUCIONES A CUALQUIER NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO NO DESARROLLARÁ ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL (LEY 115 DE 1994), NI SALUD (LEY 10 DE 1990 Y LEY 100 DE 1993). ACTIVIDADES: PARA ALCANZAR EL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS A GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN Y/O ENAJENACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263120DCECB

21 DE MARZO DE 2019

HORA 15:08:25

AA19263120

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. H. OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER TIPO DE APOORTE EN ESPECIE DESTINADOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. I. PROPORCIONAR AUXILIOS EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS, TANTO DEL ÁREA URBANA COMO RURAL. J. BRINDAR AYUDAS DIDÁCTICAS, TECNOLÓGICAS Y OTORGAR AUXILIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS DE CUALQUIER ÍNDOLE. K. REALIZAR Y PROMOVER ACTIVIDADES EN PRO DE LOS NIÑOS, CÓMO ENTREGA DE REGALOS PARA CELEBRACIONES ESPECIALES. L. FOMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL E INNOVACIÓN AGRÍCOLA ENTRE LAS COMUNIDADES VULNERABLES. M. PROPENDER POR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, BRINDADO APOYO ECONÓMICO Y/O EN ESPECIE, SOSTENIENDO Y/O ESTABLECIENDO UN HOGAR DIGNO PARA ELLOS. N. AYUDAR ECONÓMICAMENTE O CON APORTES EN ESPECIE A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE (PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS, CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA, Y/O CON ALGUNA ENFERMEDAD) APORTANDO ASÍ AL MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA. O. BRINDAR APOYO ECONÓMICO, EN ESPECIE Y/O ASISTENCIA SOCIAL A LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES TALES COMO ESCUELAS, HOSPITALES Y DEMÁS CENTROS DE SALUD, INSTITUTO PENITENCIARIO, IGLESIA, ENTRE OTROS QUE REQUIERAN TRATAMIENTO ESPECIAL DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. P. COLABORAR Y/O ORGANIZAR EN LOS EVENTOS SOCIALES, BENÉFICOS Y CÍVICOS, AL MARGEN DE CUALQUIER COMPROMISO POLÍTICO, ÉTNICO, RELIGIOSO, ÉTNICO Y/O CULTURAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL PRESIDENTE QUE TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00310036 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

ROMERO BARRERA BENEDICTO

C.C. 000000001015491

SUPLENTE

BARRERA DE ROMERO OFELIA

C.C. 000000023398393

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO CELEBRAR Y FIRMAR ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN. C. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. D. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. E. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LAS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. F. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. G. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. H. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. I. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. J. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA FUNDACIÓN; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19263120DCECB

21 DE MARZO DE 2019

HORA 15:08:25

AA19263120

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.